



Coconuco Puracé ©, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.  
Demandante: JUVENAL ANTONIO FERNANDEZ CLEVEZ.  
Demandados: ADRIANA CECILIA BONILLA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.  
Radicación: 19-585-4089-001-2021-00021-00.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada al Despacho vía correo electrónico institucional, la apoderada de la parte demandante doctora LUZ AMPARO BUITRON MUÑOZ presenta quebrantos de salud y por lo tanto, en su debida oportunidad, solicitó la reprogramación de la audiencia prevista para el 26 de abril de 2023, por lo anteriormente expuesto se,

DISPONE:

REPROGRAMAR como fecha y hora la del día **quince (15) junio de 2023, a las 10:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL Y PERITACIÓN, del bien inmueble objeto de la demanda, distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. **120-75621** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, dentro del asunto de la referencia y conforme a lo dispuesto en auto de febrero 9 de 2023.

NOTIFIQUESE

El Juez,

WILLSON HERNEY CERON OBANDO

2021-00021  
WHCO